

CONVOCATORIA

Órgano:	PLENO MUNICIPAL
Clase de sesión:	Extraordinaria
Lugar:	SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE INSTITUCIONAL
Fecha:	Miércoles, 3 de mayo de 2023
Hora:	10 horas

Por el presente, le participo que por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente Resolución:

“Se han convocado elecciones a la Asamblea de Madrid mediante Decreto 15/2023, de 3 de abril, y elecciones locales mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, que se celebrarán en ambos casos el 28 de mayo de 2023.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, dispone que el sorteo de las mesas electorales que han de presidir las elecciones debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) de la misma y 68 y ss. del Reglamento de Organización Municipal,

HE RESUELTO:

Convocar sesión del Órgano Corporativo que se indica, que con el carácter que se expresa, tendrá lugar, en primera convocatoria, en la fecha, lugar y hora que asimismo se señalan, para tratar del asunto incluido en el siguiente,

Orden del Día

ÚNICO.- Sorteo para designación de los Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid, a celebrar el 28 de mayo de 2023.

Dese traslado, en legal forma, por la Secretaría del órgano, de esta convocatoria a los señores miembros corporativos y funcionarios que corresponda, y póngase de manifiesto, a disposición de los mismos, tanto electrónicamente a través de la Sede Electrónica como físicamente en la Secretaría Gral., la documentación oportuna del asunto incluido en el Orden del Día.“

Lo que le comunico para su conocimiento y oportunos efectos.

Boadilla del Monte, (firmado y fechado digitalmente).
EL SECRETARIO GRAL.,